

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Reprogramar convenio vigente en Tesorería

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite a los contribuyentes que tienen un convenio vigente con Tesorería solicitar la reprogramación por otro, con distintas condiciones, o generar el pago total accediendo a los beneficios de condonación existentes.

La reprogramación se puede solicitar durante toda la vigencia del convenio en el **sitio web de la Tesorería**.

Detalles

El trámite se puede realizar durante toda la vigencia del convenio.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



Chile
Atiende

- Si es representante legal de una persona jurídica, debe ingresar con [clave tributaria del SII](#).

Además debe completar la siguiente información:

- Indicar RUT.
- Número de resolución del convenio actual.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de Tesorería, en "Solicitud reprogramación de convenios vigentes", haga clic en "Ir al formulario".
3. Ingrese con su [clave tributaria del SII](#) o [ClaveÚnica](#).
4. Haga clic en "Enviar la solicitud".
5. Complete los datos requeridos en el formulario, y luego haga clic en "Enviar".
6. Como resultado, habrá solicitado la reprogramación de un convenio vigente con Tesorería.

Importante: si requiere más información, llame al 600 4000 444. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:30 a 18:30 horas.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/79178-reprogramar-convenio-vigente-en-tesoreria>